



“Año de la Innovación y la Competitividad”

ACTA DE ADJUDICACION POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE SILLAS PLASTICAS SIN BRAZOS, PARA SER DISTRIBUIDAS EN LOS DIVERSOS BARRIOS POR LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL.

REF.CPADB-CCC-CP-2019-0036

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Once (11) días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las diez (10:00 a.m.), horas de la mañana, se reunieron en la oficina Administrativa Financiera de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, cito en la calle Caonabo No. 60-A, esq. Máximo Cabral, Gazcue, Distrito Nacional, los miembros del comité de compras y contrataciones integrado por los señores: **Licda. Any López Méndez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1438443-1, Coordinadora Administrativa, Presidenta; **Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0244314-0, Encargada Administrativa Financiera, Miembro; **Licda. Ramona Lara de la Cruz**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 003-0109685-5, Abogada del departamento Jurídico, Miembro; **Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 071-0047640-2, Encargada División de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **SR. Jamilis Mieses**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0107855-0, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, para la compra de los bienes detallados a continuación:

AL
BC
Rk.
Jn
EBR

Descripción	Cantidad
SILLAS PLASTICAS SIN BRAZOS	15,200

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, luego de realizar un breve recuento de las bases de compras, señalo que seis (06) proveedores fueron invitados a participar en el presente proceso de compras, de los cuales tres (03) participaron por invitación y dos (02) proveedores recibieron la información a través del portal de Compras.

Luego se inició el proceso de apertura de los sobres correspondientes a las sociedades y personas físicas participantes, señaladas a continuación: 1) **DOS – GARCIA, SRL**, cuya propuesta fue por un monto de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 51/100 (RD\$4,273,639.51)**; 2) **CORPORACION SERALTA SRL**, cuya propuesta fue por un monto de

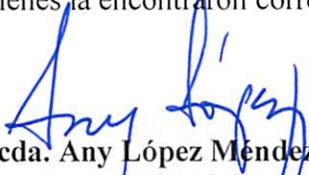


TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$3,479,584.00); 3) VEMERTRA TECHNOLOGY,SRL, cuya propuesta fue por un monto de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$3,874,176.00); 4) SOLDATI CONSULTING, SRL, cuya propuesta fue por un monto de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$3,120,864.00); y 5) INVERSIONES YANG, SRL, cuya propuesta fue por un monto de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00100 (RDS\$4,154,008.00).

Después de un intercambio de ideas, y considerando que en las propuestas recibidas se encontraban la totalidad de las Sillas, pero con relación a las calidades y los precios existían diferencias, según informe de evaluación de los peritos, las cuales convenían adquirir, sin objeción alguna de los miembros del Comité y con unanimidad de votos, se procedió a adjudicar la compra a la mejor propuesta, tomando como parámetro la calidad, el tiempo de entrega y el precio. La oferente que ha sido seleccionada para la compra de las Sillas Plásticas descritas anteriormente es la siguiente: **SOLDATI CONSULTING, SRL**, a la cual se le comprará la totalidad de los bienes. Dicho proveedor fue seleccionado por haber cumplido con los requisitos requerido para la presente compra.

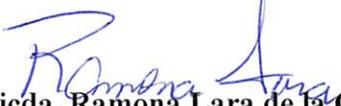
La **LICDA. ANY LOPEZ MENDEZ**, manifestó a los presentes, que en caso de que hubiere alguna duda, pregunta o inquietud debían presentarla en este momento, ante el silencio de la audiencia declaro cerrada la sesión, agradeciendo su participación.

En fe de todo lo cual se levantó la presente acta contentiva de todas las incidencias y pormenores de la adjudicación para la compra de los bienes antes detallados, los cuales serán distribuidos en los diversos barrios por esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. Siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), se levanta la presente acta, la cual ha sido hecha, pasada, leída y entendida por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, quienes la encontraron correcta y en señal de aprobación procedieron a firmarla.


Licda. Any López Méndez
Coordinadora Administrativa
Presidenta


Sr. Jamilis Mieses
Encardado Ofic. Libre Acceso
A la Información
Miembro


Licda. Beris Mercedes Castillo Perez
Encargada Administrativa Financiera
Miembro


Licda. Ramona Lara de la Cruz
Abogada del Depto. Jurídico
Miembro

Grechy Polanco
Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos
Encargada División de Planificación y Desarrollo
Miembro

YO, **DRA. NOEMI ORTIZ**, Abogada Notaria Pública de los del número del Distrito Nacional, Matrícula 3030 **CERTIFICO Y DOY FE:** de que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los señores: **ANY LÓPEZ MÉNDEZ, BERIS MERCEDES CASTILLO PÉREZ, JAMILIS MIESES Y GRECHY BETHANIA POLANCO RAMOS**, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me afirmaron bajo la fe del juramento que estas son sus firmas, que usan en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que se le puede dar entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, los Once (11) días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019),

Dra. Noemi Ortiz

DRA. NOEMI ORTIZ
Notaria Pública

